

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA 001-2024 -COMPRE

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En, Acobamba , a los 13 días del mes de agosto del año 2024 , en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 05:30 pm horas, el responsable del área de Abastecimiento, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección COMPRE-SM-1-2024-UGEL-A/OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es Adquisición de alimentos del Plan de soporte nutricional para los trabajadores administrativos de las Instituciones Educativas en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba – Huancavelica 2024, por un valor referencial de S/ 65,856.12 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

3 **DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**
 De acuerdo a lo establecido en el informe de indagación de mercado, se solcito la cotización a las siguientes empresas dedicadas al rubro de la venta de alimentos de primera necesidad.

Nº	Nombre o razón social del postor	solitud de cotización
1	GRUPO EMPRESARIAL SIMELI S.A.C.	ENVIADO
2	CORPORACION LIDERES DE LA CRUZ S.A.C.	ENVIADO
3	ROMERO AZAMBUJA FRITZ LUDWIG	ENVIADO

4 **DETALLES DE LAS OFERTAS:**
 Acto seguido , se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores , a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas para la aplicación del procedimiento de comparación de precios , incluyendo los formatos de uso obligatorio.

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	RNP	Precio de la Oferta	Orden de Prelación
1	GRUPO EMPRESARIAL SIMELI S.A.C.	20609890551	SI	S/ 65,856.12	1er LUGAR
2	CORPORACION LIDERES DE LA CRUZ S.A.C.	20573914644	SI	S/ 71,082.00	2er LUGAR
3	ROMERO AZAMBUJA FRITZ LUDWIG	10483185486	SI	S/ 72,402.00	3er LUGAR

5 **ACUERDO ADOPTADO**
 Finalmente siendo a las 17: 30 del 13 de agosto del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado los resultados de apertura y evaluación de ofertas; y de acuerdo al análisis efectuado se otorga la BUENA PRO, al postor GRUPO EMPRESARIAL SIMELI S.A.C., por el monto de S/. 65,856.12 (Sesenta Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 12/00 soles).

6 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES .

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOBAMBA

CPC. SEM E. ALANYA PONCE
 ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO